

Circular No. **065**

Tunja, **16 JUN. 2022**

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

**DE:** DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y GRUPO FUNCIONAL DE DESARROLLO DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

**ASUNTO:** CONVOCATORIA ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO COLOMBIANO-FASE MUNICIPAL.

De conformidad con las memorias de la presentación de la propuesta para el desarrollo los Juegos Deportivos del Magisterio y Encuentro Folclórico realizada por el Ministerio de Educación Nacional y remitidas a los Entes Territoriales; nos permitimos adjuntar el documento relacionado en el cual se dan a conocer los requisitos para la participación del evento en mención; con el fin de extender la invitación para participar a la fase municipal del encuentro folclórico y cultural del Magisterio Colombiano.

Para tal fin solicitamos de la valiosa colaboración de los Directivos Docentes-Rectores para coordinar al interior de las Instituciones Educativas la inscripción para participar en las eliminatorias en las modalidades de danza, música, narración oral, teatro y pintura. Así mismo, para que sea tenido en cuenta el siguiente cronograma:

1. Inscripciones: a partir de la publicación del presente comunicado, hasta el día viernes 24 de junio de 2022.
2. Publicación de resultados: jueves 30 de junio de 2022. (Fase Preliminar)
3. Finales Departamentales el día viernes 29 de julio de 2022, a las 9:00 am, en las Instalaciones de la Secretaría de Cultura del Departamento de Boyacá.

### **Modalidades del Encuentro**

**Danza:** La danza es una expresión artística y cultural que adquiere sentido en función de un contexto determinado. A través de la danza se transmiten emociones, tradiciones, costumbres y particularidades de cada región. Los grupos de esta modalidad deben estar conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de máximo doce (12) personas, se tendrá en cuenta la originalidad y autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y exaltación regional, dominio y buen desempeño. La muestra debe tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.





**Música:** Se concibe la música como el arte de coordinar y transmitir efectos sonoros, armoniosos y estéticamente válidos, los cuales son generados a través de la voz o de instrumentos musicales. Esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo seis (6) directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales. Podrán presentar una obra original o inédita en la que se valore la originalidad de la obra, aprovechamiento de recursos técnicos instrumentales o interpretación vocal y el número de temas que sean necesarios para cada acto cultural. La propuesta debe reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia. La muestra deber tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

**Teatro:** Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta seis (6) integrantes. El teatro es un lenguaje escénico donde se representan historias usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. En todos los casos se debe contar con los derechos de autor en caso de requerirlo. Se valorará el impacto artístico generado en los espectadores, la originalidad de la propuesta de vestuario y puesta en escena. El tiempo mínimo será de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

**Oralidad:** Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta máximo dos (2) integrantes. Se concibe la oralidad como la capacidad de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra, la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa, declamar sentimientos y narrar tradición oral. Se valorará las habilidades físicas, lingüísticas, cognitivas y socioemocionales que suscitan la expresión y comunicación efectiva a través del tono, vocabulario y contenido. Pueden ser incluidos cuentos, poemas, trovas, mitos, leyendas, stand-up comedy, entre otros. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

**Pintura:** Es el lenguaje artístico que alude a las representaciones gráficas. En este lenguaje se emplean métodos, conocimientos, teoría, composición y dibujos a través de diferentes técnicas como acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, temple al huevo, fresco, tinta, o mixtas, dibujo entre otros. Las piezas elegibles en las fases municipales y departamentales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general. Se valorará la trayectoria de cada docente que participará en esta modalidad a través de la presentación de una bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya realizado en los últimos años que deberá ser llevado al encuentro folclórico para ser presentado a través de una galería. Se deben respetar derechos de autor. El máximo de participantes en esta modalidad es hasta un (1) artista.



GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

Secretaría de Educación

Dichas inscripciones se harán en su fase preliminar a través de un video, enviado al correo electrónico: folclor2019@gmail.com; el cual será evaluado por dos jurados de la Secretaría de Cultura del Departamento de Boyacá; para el caso de pintura se hará a través bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya realizado en los últimos años, que deberá ser allegado a esta sectorial para ser presentado a través de una galería. Se seleccionaran los tres finalistas en cada modalidad; que participará en la final Departamental con los participantes finalistas de los municipios certificados en Educación del Departamento de Boyacá (Tunja, Duitama y Sogamoso).

Cordialmente,

  
ISABEL ALFONSO COMBITA  
Secretaria de Educación de Boyacá

  
HARWY FERLEY RAMIREZ ARIAS  
Director Administrativo y Financiero

  
JOHN EDISON FLOREZ PONGUTA  
Subdirector del Talento Humano

Revisó: Doris Susana Turmeque Guerrero / Grupo Funcional Desarrollo de Personal

Proyectó: Raúl Armando Reyes Ayala - Profesional Universitaria/Grupo Funcional de Desarrollo de Personal

**Boyacá**  
**Avanza**

Gobernación de Boyacá  
Calle 20 N° 9-90  
PBX : 7420150 - 7420222  
[www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Dirección Administrativa y Financiera -  
Subdirección de Talento Humano  
Desarrollo de Personal  
Tel: 7420200  
Carrera 10 No 18 - 68 - Tunja  
Correo: [dadministrativa@sedboyaca.gov.co](mailto:dadministrativa@sedboyaca.gov.co)

**mipg** | Modelo Integrado  
de planeación  
y gestión